



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-9-L121
"Servicio de adquisición de pasajes año 2021, para la
Municipalidad de Dalcahue"**

DECRETO ALCALDICIO N.º 186

DALCAHUE, 01 de febrero del 2021

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación Pública ID N° 4482-9-L121, ""**Servicio de adquisición de pasajes año 2021, para la Municipalidad de Dalcahue** "" a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión ordinaria del Concejo Municipal N°147 de fecha 09/12/2020 y por Decreto Alcaldicio N°1857 de fecha 14/12/2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública "**Servicio de adquisición de pasajes año 2021, para la Municipalidad de Dalcahue**"
- 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
 - Archivo
- JSHS/MAAB/djns.